

## PROYECTO DE ACUERDO No-

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EL PROGRAMA “FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ”**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Festival de Música del Pacífico Colombiano “Petronio Álvarez”, es tradición, cultura y folclor para los caleños.

Es tradición: porque a través de 12 años hemos trabajado por la conservación y transformación de la música del Pacífico, acorde con la sensibilidad del pueblo Afrocolombiano, proyectándolo al ámbito local, nacional e internacional.

Es cultura porque es parte fundamental de un género musical que ha sido creado por una raza que le ha aportado a nuestro país una identidad y reconocimiento y cuyos asentamientos se encuentran localizados en Santiago de Cali, producto de la migración de sus gentes provenientes de los municipios del Pacífico Colombiano.

Es folclor por que a través de su música, danzas, usos y costumbres identifican a una región expresando el sentimiento de una raza llena de vida, entusiasmo y alegría, siendo parte vital de la identidad cultural de los caleños.

El Festival de música del Pacífico “Petronio Álvarez” es considerado como uno de los festivales de música tradicional colombiana y de categoría especial por el Ministerio de Cultura y cuya sede permanente ha sido el municipio de Santiago de Cali.

La siguiente iniciativa tiene como propósito garantizar un espacio de expresión y difusión de la música del Pacífico, en el que se reconozca su valor patrimonial y el disfrute por parte de la comunidad asentada en Santiago de Cali, como bien cultural de la municipalidad, la región, la nación y la humanidad.

Dar la oportunidad a los compositores e intérpretes de la música del Pacífico, un espacio desde Santiago de Cali, para que expongan su trabajo musical, sus trabajos artesanales, gastronómicos, su tradición oral y otras expresiones propias de su región.

Celebrar el Festival de Música del Pacífico es rendir homenaje a Petronio Álvarez. El más grande compositor del litoral pacífico. Llevó la música en su sangre. Nació en octubre de 1914 en Buenaventura, Puerto sobre el Pacífico Colombiano, ciudad a quién le compuso "Mi Buenaventura".

El 80% de los grupos que se presentan en el festival, vienen procedentes del Pacífico colombiano, el Bordo, Suárez, Buenaventura, Timbiquí, Tado, Almaguer, Guapi, López de Micay, Santander de Quilinchao, Caloto, El Patía, la Tola, Tumaco, Icuande, Barbacoas, Santa Bárbara, Santa María Timbiquí, Mosquera, Quibdó, Condoto, Nuquí, Magui Payán, en donde sus pobladores, tienen colonias asentadas en el municipio de Santiago de Cali.

Este evento es organizado por la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio y es un compromiso de la Administración Municipal y de la Corporación Concejo de Cali, fortalecer las diferentes expresiones culturales, determinado en el Acuerdo Municipal NO-0234 de 2008, donde se establece la Política Pública Para las comunidades Afrocolombianas residentes en el municipio de Santiago de Cali.

Igualmente está esbozado en el acuerdo NO-0237 de 2008. "PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE", programa general, Cali Saludable y Educadora, en el macroproyecto LA DIFERENCIA ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA, que hace referencia a la difusión y promoción del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, dentro de los eventos importantes del municipio de Santiago de Cali.

Es un mandato constitucional desarrollado en la ley 70 y un deber como Concejal de Cali, de acuerdo al artículo 313 numeral 9 de la Constitución Política, la preservación y la defensa del Patrimonio Cultural del municipio.

Pongo a consideración de los Honorables Concejales, el estudio y aprobación del presente proyecto de acuerdo, en donde su aporte es importante en la construcción de ciudad.

Atentamente,

-----  
Edison Bioscar Ruiz Valencia  
Concejal de Santiago de Cali

**FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ  
ANTECEDENTES**

PROYECTO DE ACUERDO No \_\_\_\_\_

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EL PROGRAMA “FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ”**

El Concejo Municipal de Santiago de Cali en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por el Artículo 313, y según lo establecido en la Ley 70 de 1993, en el Acuerdo 0234 de 2008, el Acuerdo No. 0237 de 2008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE” y en conformidad con el reglamento interno del Concejo de Cali,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Institucionalizar y adoptar para el calendario de eventos culturales y turísticos de la ciudad de Santiago de Cali, el programa “FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ”.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura y Turismo promoverá la organización y desarrollo de este programa con la participación de un comité organizador, integrado por miembros de la Secretaria de Cultura y Turismo de Cali y por un representante de cada una de las colonias residentes en Santiago de Cali.

**ARTICULO TERCERO:** Durante el desarrollo del evento, el Concejo Municipal de Santiago Cali exaltaré a un miembro perteneciente a la región Pacífica, que haya sido distinguido por sus servicios, al aporte cultural del Pacífico Colombiano.

**ARTICULO CUARTO.** El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, tendrá su sede permanente en el municipio de Santiago de Cali y se realizara cada año en el mes de agosto.

**ARTICULO QUINTO:** La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura y Turismo incluirá en su programación anual cultural y turística, lo aprobado en el presente Acuerdo Municipal, debiendo apropiar en el presupuesto anual, los recursos necesarios, para la realización del evento.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, deberá ser incluido en la programación de la Feria de Cali, como reza en el PLAN DE DESARROLLO 2008-2011, PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE.

**ARTICULO SEPTIMO. TRANSITORIO:** Por medio del cual el Concejo Municipal de Santiago de Cali solicita al señor alcalde en un término de 6 meses, declarar el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, como PATRIMONIO CULTURAL, del municipio de Santiago de Cali, previsto en la ley 397 de 1997, modificada por la ley 1185 de 2008.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga toda disposición que le sea contraria.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO